



Resolución de 9 de enero de 2025 de la Dirección General del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” (INTA), por la que se conceden las becas de formación convocadas mediante Resolución de 7 de octubre de 2024 de la Dirección General del INTA (Extracto publicado en el BOE nº 249, de 15 de octubre de 2024)

La Orden DEF/868/2019, de 26 de julio (BOE nº 189 de 8 de agosto), establece las bases reguladoras para la concesión de becas de formación del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” en régimen de concurrencia competitiva. Por Resolución de 7 de octubre de 2024 de la Dirección General del INTA, y al amparo de la mencionada Orden, se convocaron veintiuna becas de formación.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 7 de octubre de 2024, la comisión de selección de cada beca ha evaluado los méritos alegados por las personas solicitantes y presentado su valoración a la Secretaría General del INTA, como órgano instructor, quien ha elaborado la propuesta de resolución provisional y la ha elevado a la Dirección General del INTA, como órgano competente para la resolución definitiva.

De acuerdo con lo establecido en la citada Resolución, los criterios tenidos en cuenta para la valoración de las solicitudes han sido los que se describen en su apartado decimotercero y por la puntuación que se asigna a los mismos.

Al amparo de la Orden DEF/868/2019, de 26 de julio, vistas las solicitudes presentadas, las propuestas elaboradas por la comisión de selección de cada beca y de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Resolución de 7 de octubre de 2024 de la Dirección General del INTA, dispongo:

Primero.— Conceder las becas de formación convocadas mediante Resolución de 7 de octubre de 2024 de la Dirección General del INTA a las personas que se relacionan en el anexo, en las cuantías establecidas en la citada Resolución, y por el periodo comprendido desde el 3 de febrero de 2025 hasta el 2 de febrero de 2027.

Segundo.— Aprobar la relación complementaria de personas suplentes por orden de prelación para los supuestos de renuncia de las personas beneficiarias o de incumplimiento de las condiciones necesarias para la percepción de la beca.

Tercero.— Desestimar el resto de las solicitudes presentadas por no haber obtenido una puntuación suficiente para pasar a la fase de entrevista, o no cumplir los requisitos exigidos.

De acuerdo con lo establecido en el apartado decimosexto punto 2. de la Resolución de 7 de octubre de 2024 de la Dirección General del INTA, la presente Resolución será notificada a las personas beneficiarias y suplentes y se publicará en la página web del INTA: <http://www.inta.es>

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el director general del INTA, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución de concesión de las becas en la página web del INTA conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL
P.D.
(Resolución 3D0/38215/2018, de 17 de julio, del INTA)
EL SECRETARIO GENERAL

-José Luis Murga Martínez-

ANEXO

Becas de Formación del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas"

Aplicación presupuestaria 14101464A480

RELACIÓN DE PERSONAS SELECCIONADAS

Código	Nombre y Apellidos	Puntuación
OCT 01/24	ARTEAGA GARCÍA, JESÚS	22,29
OCT 02/24	ALONSO CORTÉS, MIGUEL	19,92
OCT 03/24	MEJÍAS HERNÁNDEZ, PAULA	22,65
OCT 04/24	MONTERO VEGA, MIGUEL	25,99
OCT 05/24	MEJÍAS HERNÁNDEZ, PAULA	24,15
OCT 06/24	DÍAZ BLANCO, DANIEL ANTONIO	19,71
OCT 07/24	DOMÍNGUEZ BLÁZQUEZ, JOSÉ MANUEL	22,25
OCT 08/24	MONGE ORTEGA, PAULA	19,60
OCT 09/24	FUENTES CARRILLO, MARCOS	18,25
OCT 10/24	VALLE MORANCHEL, LAURA DEL	24,51
OCT 11/24	JIMÉNEZ CASTRO, ISMAEL	18,22
OCT 12/24	DESIERTA	
OCT 13/24	SANZ CONEJO, UNAI	19,99
OCT 14/24	AZNÁREZ FERRANDO, IRENE	19,86
OCT 15/24	ASTORGA GÓMEZ, JUAN DIEGO	21,33
OCT 16/24	DESIERTA	
OCT 17/24	ESCANCIANO FERNÁNDEZ, LIDIA	19,66
OCT 18/24	DESIERTA	
OCT 19/24	GUTIÉRREZ DÍEZ, ESTRELLA	25,05
OCT 20/24	PANIAGUA LILLO, ÁLVARO	23,11
OCT 21/24	ASTORGA GÓMEZ, JUAN DIEGO	24,73

RELACIÓN DE PERSONAS SUPLENTE

Código	Nombre y Apellidos	Puntuación
OCT 01/24		
	ROMERO GARCIA-ALMONACID, GONZALO	20,71
	PARRA RUIZ, IVÁN	18,50
	ARAGONESES RIVERA, DANIEL	18,14
	GALICIA TEMIÑO, MARIO	17,50
OCT 02/24		
	SIN SUPLENTE	
OCT 03/24		
	MONTERO VEGA, MIGUEL	22,52
	REY GARRIDO, ROBERTO DEL	22,47
	LOZANO ROMERO, FRANCISCO	22,10
	CÁRDENAS ARGUNOV, DANIEL	21,40
OCT 04/24		
	REY GARRIDO, ROBERTO DEL	24,97
	LOZANO ROMERO, FRANCISCO	24,10
	DIAZ BLANCO, DANIEL ANTONIO	23,71
	CÁRDENAS ARGUNOV, DANIEL	20,90
OCT 05/24		
	BERROCAL SANCHO, PALOMA	19,34
OCT 06/24		
	FUENTES CARRILLO, MARCOS	18,25
	SALAS MORENO, PAULA	15,65
	FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, MANUEL	15,55
	RIESCO PÉREZ, BLANCA GLORIA	15,17
OCT 07/24		
	SIN SUPLENTE	
OCT 08/24		
	IGLESIAS GALLARDO, LIDIA	19,19
	ALVARADO JUSTINIANO, DARWIN	18,16
	BERROCAL SANCHO, PALOMA	18,04
	GUZMÁN PUNZÓN, SAMUEL	16,73
OCT 09/24		
	DOMÍNGUEZ BLÁZQUEZ, JOSÉ MANUEL	15,75
OCT 10/24		
	VILLAMUERA BARTOLOMÉ, JAIME	24,11
	GARCÍA CLAVERO, GEMA	21,22
	GAMBHIR GONZALEZ, MANUEL M.	20,96
	BRAVO MORENO, ALBERTO	20,89
OCT 11/24		
	GUTIÉRREZ DIEZ, ESTRELLA	16,05

OCT 13/24		
	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, MARIO	18,91
OCT 14/24		
	PIQUERAS MORALEJO, ENRIQUE	19,68
OCT 15/24		
	SIN SUPLENTE	
OCT 17/24		
	SIN SUPLENTE	
OCT 19/24		
	SIN SUPLENTE	
OCT 20/24		
	SIN SUPLENTE	
OCT 21/24		
	PANIAGUA LILLO, ÁLVARO	20,91